



**APRUEBA ACUERDO DE COLABORACION ENTRE SERNAC Y LA Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

DECRETO: N° **1112**

TEMUCO,  
VISTOS: **10 SEP 2019**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Acuerdo de Colaboración de fecha 31 de julio de 2019, celebrado entre SERNAC y la Municipalidad de Temuco.

3. El Ord. N° 133 de fecha 07 de agosto de 2019, del Instituto Superior de Comercio "Tiburcio Saavedra Alarcón" de Temuco.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con fecha 31 de julio de 2019, se firmó Acuerdo de Colaboración entre el SERNAC y la Municipalidad de Temuco, para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares, señalado en el visto N° 2 del presente Decreto.

2. Las facultades de las Municipalidades de desarrollar directamente o con otros organismos del Estado, funciones relacionadas con la Educación y cultura.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Acuerdo de Colaboración de fecha 31 de julio de 2019, celebrado entre SERNAC y la Municipalidad de Temuco para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares.

2. El Acuerdo adjunto, se considerará parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



EZB/AVV/tcb  
DISTRIBUCION:

- Ministerio de Educación
- Oficina de Partes
- Archivo

IDOC. 1812108

ORD: N° 133  
ANT: No hay  
MAT: Tramitación firma convenio.

Temuco, 07 de Agosto 2019

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TEMUCO  
SR. EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA  
DE : DIRECTOR INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA A.  
SR. HÉCTOR F. VERA VEGA

Junto con saludar cordialmente, tengo a bien de remitir a Ud., acuerdo de colaboración mutua entre SERNAC y Establecimientos Educacionales para el Programa de Desarrollo de habilidades y competencias en alfabetización en educación financiera en escolares, para tramitación de firma.

Sin otro particular, se despide atentamente.

*U. Jurídica*  
*7/8/19*

HVV/pas  
DISTRIBUCIÓN/  
- Indicada  
- Interesado  
- Archivo INSUCO

DEPTO. GESTION PERSONAS  
RECEPCION  
08 AGO. 2019  
EXP. \_\_\_\_\_  
OBS \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
HECTOR VERA VEGA  
DIRECTOR

OFICINA DE PARTES  
FECHA: 07 AGO 2019  
SECCION: PARA:  
1.  TOMAR CONOC.  
2.  ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION  
3.  COTIZAR Y COMP.  
 OTROS  RES. EN COMPLE.

*1810017*

*Tome, por favor  
confirma con S.A.  
ATT*

- 8 AGO 2019



*1811466*

Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y  
Establecimientos Educativos para el Programa de  
Desarrollo de Habilidades y Competencias en  
Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

**1. Individualización de los firmantes.**

En la ciudad de TEMUCO, con fecha 31 de Julio del año 2019, entre el Servicio Nacional del Consumidor, R.U.T. N° 60.702.000-0, representado por Arturo Araya Rodríguez, domiciliado/a para estos efectos en Manuel Bulnes 52, comuna Temuco, región de Araucanía, en adelante "SERNAC"; INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO, RBD N° 5565-4, representado por Héctor Vera Vega, domiciliado/a para estos efectos en Prat N° 0135, comuna TEMUCO, región de Araucanía, en adelante "el Establecimiento Educativo"; y Municipalidad de Temuco, R.U.T. 69.190.700-7, representado por Miguel Ángel Becker Alvear, domiciliado para estos efectos en Arturo Prat 650, Comuna Temuco, región de Araucanía, en adelante "Municipalidad"; todos quienes han acordado suscribir el siguiente Acuerdo de Colaboración en las materias que a continuación se detallan:

**2. Descripción del programa, objetivos y actividades consideradas.**

El Servicio Nacional del Consumidor, tiene como misión formular, realizar y fomentar programas de información y educación al consumidor. Es por esta razón, que, a través, de su Departamento de Educación para el Consumo, ha desarrollado un nuevo Programa Educativo, denominado "Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera para Escolares", que tendrá una vigencia de 3 años (2019-2021).

El Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares (PDHC) tiene como objetivo consolidar aprendizajes en los niños, niñas y adolescentes (NNA) en etapa de formación, proveyéndoles de herramientas útiles para desenvolverse en el sistema económico actual y constituirse como agentes de cambio, es decir, aplicando el conocimiento adquirido a su vida cotidiana, en el contexto escolar, personal, familiar y comunitario. En su primer año, el PDHC tiene como objetivo sensibilizar y entregar conceptos financieros básicos a NNA, mientras que en su segundo año la aplicación de cálculos financieros y finalmente en el tercer año, el desarrollo de habilidades financieras.

El PDHC tiene como propósito instalar una cultura financiera saludable en Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de contribuir en el desarrollo de una población educada financieramente, capaz de tomar decisiones positivas y responsables que impliquen un conocimiento de causa en la toma de decisiones. Se espera como resultado de la intervención que los/as escolares cuenten con habilidades desarrolladas en alfabetización financiera.

Para esto el PDHC contempla una intervención sistemática y progresiva en los establecimientos educacionales participantes, entre los niveles de 6° básico y III° medio, a través de la implementación de actividades dirigidas a los estudiantes, docentes, apoderados y demás miembros de la comunidad escolar, durante un periodo de tres años;



modelo mediante el cual se busca pasar de la sensibilización a la adquisición de aptitudes y competencias fundamentales de Educación Financiera.

El PDHC considera las siguientes actividades:

<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Objetivo de la intervención anual</b>	Sensibilización y entrega de conceptos financieros básicos	Aplicación de cálculos financieros	Desarrollo de habilidades financieras
<b>Cursos participantes</b>	6° básico y/o 1° medio	7° básico y/o 2° medio	8° básico y/o 3° medio
<b>Actividades Educativas Presenciales</b>	2 actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel	2 nuevas actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel	2 nuevas actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel
<b>Actividades de apoyo</b>	Material educativo audiovisual y cursos e-learning a toda la comunidad educativa		

Se proyecta para el 3er año de intervención (año 2021) el diseño, la formulación y ejecución de un proyecto educativo de cierre con participación de toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes y apoderados).

Las actividades educativas presenciales consistirán principalmente en obras de teatro, charlas, talleres y otros similares. Los cursos e-learning consideran una versión diferenciada para apoderados, docentes y estudiantes.

Respecto del curso online para docentes, cabe destacar que este se encuentra certificado por el CPEIP, con el objeto de proveerles de metodologías prácticas que puedan incorporar en el trabajo en el aula y, asimismo, relacionarlo con los contenidos curriculares de las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas e Historia y Geografía para los diferentes niveles.



### 3. Compromisos de las partes firmantes

SERNAC, como parte firmante de este acuerdo, se compromete a poner a disposición del Establecimiento Educativo, actividades educativas presenciales, en el marco de los objetivos del programa, siendo responsable de la realización de dichas acciones, su financiamiento y coordinación de fechas y horarios de estas, pudiendo además el Servicio nombrar a una contraparte técnica oficial para efectos de coordinación con el Establecimiento Educativo.

SERNAC también se compromete a realizar para el Establecimiento Educativo, actividades educativas no presenciales, consistentes en poner a su disposición material educativo audiovisual, guías y textos educativos, y cursos e-learning para cada actor de la comunidad educativa (apoderados, docentes y estudiantes), siendo responsable de la disposición oportuna de estos elementos.

SERNAC financiará en su totalidad el costo para la implementación del programa, no existiendo costo pecuniario alguno a cubrir por el Establecimiento Educativo. SERNAC se reserva la facultad de contratar terceros para la prestación de servicios.

Finalmente, SERNAC se compromete a evaluar las actividades ejecutadas en el establecimiento educativo, así como otros aspectos de gestión del programa, disponiendo al establecimiento educativo de los reportes de resultados de dichas evaluaciones. Todas las actividades comprometidas consideran el cronograma general de tres años de intervención. En este sentido, es fundamental e imprescindible para cumplir con los objetivos del PDHC y, medir el avance y progreso de los contenidos en los estudiantes, el compromiso del establecimiento educativo en la aplicación de un test de entrada de diagnóstico al comienzo de la intervención, y un test de egreso, al finalizar cada año de ejecución, a aquellos estudiantes que son parte del programa (6° y 1° medio según corresponda), para lo cual se requiere que el establecimiento educativo facilite las condiciones que dicha tarea al permitir el desarrollo de esta actividad específica en la sala de computación de cada recinto, lo cual será coordinado entre ambas contrapartes.

Por su parte, el Establecimiento Educativo y la Municipalidad, se compromete a participar del PDHC durante un periodo de tres años, para lo que comprometerá la asistencia a las actividades educativas presenciales de los cursos participantes en cada año de intervención, procurando que los estudiantes y cursos beneficiados en el primer año sean los que continúen recibiendo actividades durante los siguientes dos años de ejecución del PDHC.

Para la realización de las actividades educativas presenciales, el Establecimiento Educativo facilitará, previa coordinación a cargo de SERNAC, la infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de las actividades, además de docentes de apoyo necesarios, quienes deberán implementar algunas de las actividades para lo que contarán con asesoría de profesionales del servicio.



Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y  
Establecimientos Educativos para el Programa de  
Desarrollo de Habilidades y Competencias en  
Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

Para estos efectos, el Establecimiento Educativo nombrará a una contraparte oficial, quién coordinará con la contraparte técnica de SERNAC, los espacios, fechas y horarios de realización de las actividades educativas presenciales.

Respecto a la participación de la comunidad educativa, el Establecimiento Educativo se compromete a participar, acompañar y propiciar los espacios para el desarrollo de las actividades propias del PDHC, así como a difundir el programa, sus objetivos y actividades en la comunidad escolar. También se compromete la difusión oportuna, a través de sus canales de comunicación, de los cursos e-learning para cada integrante de la comunidad educativa. En el caso del Curso Online para Docentes, el Establecimiento Educativo comprometerá, la participación de al menos 2 docentes por nivel intervenido, quienes participarán y aplicarán los contenidos en los cursos intervenidos por el PDHC.

El material educativo audiovisual y guías educativas dispuestas por SERNAC serán entregadas al Establecimiento Educativo, quien a su vez las entregará a sus destinatarios finales, sean estos escolares, docentes y/o apoderados.

Finalmente, La Municipalidad de Temuco, a través del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, se compromete a completar todas las evaluaciones requeridas por SERNAC, a fin de medir de forma eficaz y eficiente la intervención del PDHC.

Se presenta a continuación un cuadro síntesis de los compromisos de cada parte, actividades contempladas en cada año de intervención, medios de verificación y evaluaciones:

	2019		2020		2021	
	6° Básico	1° Medio	7° Básico	2° Medio	8° Básico	3° Medio
<b>Actividades presenciales para escolares</b>	1) Obras de teatro "La Clase Maestra" con taller de bajada de la obra 2) Taller con recursos educativos	1) Obras de teatro "Los Caminos del Hincha" con taller de bajada de la obra 2) Taller con recursos educativos.	1) Juego de mesa aplicación financiera para básica 2) Taller con aplicación digital.	1) Juego de mesa de aplicación financiera para media 2) Taller con aplicación digital.	1) Taller preparación proyecto con impacto en la comunidad educativa 2) Taller implementación proyecto con impacto en la comunidad educativa	1) Taller preparación proyecto de inversión / emprendimiento escolar 2) Taller implementación proyecto de inversión / emprendimiento escolar


Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

Actividades educativas no presenciales de apoyo	<p>Actividades para docentes y apoderados. Material educativo audiovisual, guías educativas, curso e-learning para docentes, curso e-learning para escolares, curso e-learning para apoderados.</p>		
<p><b>Participación y compromiso de SERNAC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación de la obra de teatro.</li> <li>• Implementación de la obra de teatro.</li> <li>• Apoyo a docentes que implementen Taller de bajada y Taller con recursos educativos.</li> <li>• Financiamiento de la obra de teatro y talleres a realizar.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación del juego de mesa y el taller con aplicación digital.</li> <li>• Seguimiento de la implementación de las actividades.</li> <li>• Apoyo a docentes que implementen juego de mesa y el taller con aplicación.</li> <li>• Financiamiento del juego y la tecnología a utilizar.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación de talleres de preparación e implementación de proyectos.</li> <li>• Seguimiento de la implementación de las actividades.</li> <li>• Apoyo a docentes que acompañen a escolares en la preparación e implementación de sus proyectos.</li> <li>• Financiamiento de los talleres y Cofinanciamiento de proyecto.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educativo.</li> </ul>
<p><b>Participación y compromiso del Establecimiento Educativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de la obra de teatro y talleres.</li> <li>• Facilitar docentes para la implementación del taller de bajada de la obra de teatro y el taller con recursos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad, quienes además hayan participado en el año anterior en el PDHC.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación del juego de mesa y el taller con aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad, quienes además hayan participado en el año anterior en el PDHC.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de los talleres de preparación e implementación de proyectos.</li> </ul>

**Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y  
Establecimientos Educativos para el Programa de  
Desarrollo de Habilidades y Competencias en  
Alfabetización en Educación Financiera en Escolares**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar docentes para la implementación del juego de mesa y el taller con aplicación.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar docentes para acompañar a escolares que formulen e implementen proyecto.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>
<p><b>Medios de Verificación a disponer por parte del Establecimiento Educativo</b></p>	<p><u>Para las actividades educativas presenciales:</u> Listas de asistencia de cursos participantes por cada actividad presencial realizada, firmadas y timbradas por el director o representante del establecimiento educacional, entregadas a SERNAC en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la implementación de la actividad.</p> <p><u>Para actividades educativas no presenciales:</u> Acta de entrega de material audiovisual o guías educativas, firmadas y timbradas por el director o representante del establecimiento educacional, entregadas a SERNAC en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la entrega del material.</p>		
<p><b>Evaluaciones</b></p>	<p>Test Diagnóstico: Es un instrumento cuyo objetivo es medir el nivel de conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas a los objetivos de aprendizaje del año correspondiente. Debe ser aplicado antes de la implementación de actividades educativas presenciales.</p> <p>Test de egreso: Es un instrumento cuyo objetivo es medir el nivel de conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas a los objetivos de aprendizaje del año correspondiente. Debe ser aplicado después de la implementación de actividades educativas presenciales.</p>		



 <p><b>SERNAC</b> Servicio Nacional del Consumidor</p>	Versión : 1.0	Estado: Vigente	Página 7 de 8
<p>Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares</p>			

#### 4. Término anticipado del acuerdo.

SERNAC podrá poner término anticipado al presente acuerdo de forma unilateral con ocasión de:

- a) Falta de colaboración del Establecimiento Educativo para la realización de actividades educativas presenciales, entendida como la falta de facilitación de instalaciones para la realización de actividades o la falta de disposición de fechas y horarios para las mismas.
- b) Cancelación o suspensión de actividades programadas en 3 ocasiones o más.
- c) Carencia o inoportuna difusión, a través de canales de comunicación del Establecimiento Educativo, de las actividades educativas no presenciales dispuestas por SERNAC.
- d) Falta de inscripción o finalización por parte de los docentes comprometidos en los cursos online dirigidos a estos.
- e) No completar o entregar las evaluaciones y medios de verificación descritos en este acuerdo, a partir de un plazo máximo de 10 días hábiles desde la realización de la actividad o la disposición de la evaluación correspondiente.

Por su parte, el Establecimiento Educativo y/o la Municipalidad, podrá terminar anticipadamente el presente acuerdo de forma unilateral, informando por escrito a través de carta certificada dirigida al SERNAC en la cual indique las razones de dicha decisión, con un plazo de anticipación no inferior a treinta días corridos. En ningún caso se podrá cancelar la realización de actividades ya agendadas, a menos que estas hayan sido comprometidas en un plazo superior a 30 días corridos desde la comunicación del Establecimiento Educativo del término de la colaboración.



De conformidad con todo lo expuesto, suscriben el presente Acuerdo de Colaboración en el lugar y fecha al principio indicados.

  
  
**Arturo Araya Rodríguez**  
Director Regional  
SERNAC Región de La Araucanía

  
  
**Hector Vera Vega**  
Director  
Instituto Superior de Comercio  
Tiburcio Saavedra Alarcón

\_\_\_\_\_  
**Miguel Ángel Becker Alvear**  
Alcalde  
Municipalidad de Temuco



  
Municipalidad de Temuco  
Jefe  
Departamento de Educación

Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y  
Establecimientos Educativos para el Programa de  
Desarrollo de Habilidades y Competencias en  
Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

## 1. Individualización de los firmantes.

En la ciudad de TEMUCO, con fecha 31 de Julio del año 2019, entre el Servicio Nacional del Consumidor, R.U.T. N° 60.702.000-0, representado por Arturo Araya Rodríguez, domiciliado/a para estos efectos en Manuel Bulnes 52, comuna Temuco, región de Araucanía, en adelante "SERNAC"; INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO, RBD N° 5565-4, representado por Héctor Vera Vega, domiciliado/a para estos efectos en Prat N° 0135, comuna TEMUCO, región de Araucanía, en adelante "el Establecimiento Educativo"; y Municipalidad de Temuco, R.U.T. 69.190.700-7, representado por Miguel Ángel Becker Alvear, domiciliado para estos efectos en Arturo Prat 650, Comuna Temuco, región de Araucanía, en adelante "Municipalidad"; todos quienes han acordado suscribir el siguiente Acuerdo de Colaboración en las materias que a continuación se detallan:

## 2. Descripción del programa, objetivos y actividades consideradas.

El Servicio Nacional del Consumidor, tiene como misión formular, realizar y fomentar programas de información y educación al consumidor. Es por esta razón, que, a través, de su Departamento de Educación para el Consumo, ha desarrollado un nuevo Programa Educativo, denominado "Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera para Escolares", que tendrá una vigencia de 3 años (2019-2021).

El Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares (PDHC) tiene como objetivo consolidar aprendizajes en los niños, niñas y adolescentes (NNA) en etapa de formación, proveyéndoles de herramientas útiles para desenvolverse en el sistema económico actual y constituirse como agentes de cambio, es decir, aplicando el conocimiento adquirido a su vida cotidiana, en el contexto escolar, personal, familiar y comunitario. En su primer año, el PDHC tiene como objetivo sensibilizar y entregar conceptos financieros básicos a NNA, mientras que en su segundo año la aplicación de cálculos financieros y finalmente en el tercer año, el desarrollo de habilidades financieras.

El PDHC tiene como propósito instalar una cultura financiera saludable en Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de contribuir en el desarrollo de una población educada financieramente, capaz de tomar decisiones positivas y responsables que impliquen un conocimiento de causa en la toma de decisiones. Se espera como resultado de la intervención que los/as escolares cuenten con habilidades desarrolladas en alfabetización financiera.

Para esto el PDHC contempla una intervención sistemática y progresiva en los establecimientos educacionales participantes, entre los niveles de 6° básico y III° medio, a través de la implementación de actividades dirigidas a los estudiantes, docentes, apoderados y demás miembros de la comunidad escolar, durante un periodo de tres años;



**Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y  
Establecimientos Educativos para el Programa de  
Desarrollo de Habilidades y Competencias en  
Alfabetización en Educación Financiera en Escolares**

modelo mediante el cual se busca pasar de la sensibilización a la adquisición de aptitudes y competencias fundamentales de Educación Financiera.

El PDHC considera las siguientes actividades:

<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Objetivo de la intervención anual</b>	Sensibilización y entrega de conceptos financieros básicos	Aplicación de cálculos financieros	Desarrollo de habilidades financieras
<b>Cursos participantes</b>	6° básico y/o 1° medio	7° básico y/o 2° medio	8° básico y/o 3° medio
<b>Actividades Educativas Presenciales</b>	2 actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel	2 nuevas actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel	2 nuevas actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel
<b>Actividades de apoyo</b>	Material educativo audiovisual y cursos e-learning a toda la comunidad educativa		

Se proyecta para el 3er año de intervención (año 2021) el diseño, la formulación y ejecución de un proyecto educativo de cierre con participación de toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes y apoderados).

Las actividades educativas presenciales consistirán principalmente en obras de teatro, charlas, talleres y otros similares. Los cursos e-learning consideran una versión diferenciada para apoderados, docentes y estudiantes.

Respecto del curso online para docentes, cabe destacar que este se encuentra certificado por el CPEIP, con el objeto de proveerles de metodologías prácticas que puedan incorporar en el trabajo en el aula y, asimismo, relacionarlo con los contenidos curriculares de las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas e Historia y Geografía para los diferentes niveles.

### 3. Compromisos de las partes firmantes

SERNAC, como parte firmante de este acuerdo, se compromete a poner a disposición del Establecimiento Educativo, actividades educativas presenciales, en el marco de los objetivos del programa, siendo responsable de la realización de dichas acciones, su financiamiento y coordinación de fechas y horarios de estas, pudiendo además el Servicio nombrar a una contraparte técnica oficial para efectos de coordinación con el Establecimiento Educativo.

SERNAC también se compromete a realizar para el Establecimiento Educativo, actividades educativas no presenciales, consistentes en poner a su disposición material educativo audiovisual, guías y textos educativos, y cursos e-learning para cada actor de la comunidad educativa (apoderados, docentes y estudiantes), siendo responsable de la disposición oportuna de estos elementos.

SERNAC financiará en su totalidad el costo para la implementación del programa, no existiendo costo pecuniario alguno a cubrir por el Establecimiento Educativo. SERNAC se reserva la facultad de contratar terceros para la prestación de servicios.

Finalmente, SERNAC se compromete a evaluar las actividades ejecutadas en el establecimiento educativo, así como otros aspectos de gestión del programa, disponiendo al establecimiento educativo de los reportes de resultados de dichas evaluaciones. Todas las actividades comprometidas consideran el cronograma general de tres años de intervención. En este sentido, es fundamental e imprescindible para cumplir con los objetivos del PDHC y, medir el avance y progreso de los contenidos en los estudiantes, el compromiso del establecimiento educativo en la aplicación de un test de entrada de diagnóstico al comienzo de la intervención, y un test de egreso, al finalizar cada año de ejecución, a aquellos estudiantes que son parte del programa (6° y 1° medio según corresponda), para lo cual se requiere que el establecimiento educativo facilite las condiciones que dicha tarea al permitir el desarrollo de esta actividad específica en la sala de computación de cada recinto, lo cual será coordinado entre ambas contrapartes.

Por su parte, el Establecimiento Educativo y la Municipalidad, se compromete a participar del PDHC durante un periodo de tres años, para lo que comprometerá la asistencia a las actividades educativas presenciales de los cursos participantes en cada año de intervención, procurando que los estudiantes y cursos beneficiados en el primer año sean los que continúen recibiendo actividades durante los siguientes dos años de ejecución del PDHC.

Para la realización de las actividades educativas presenciales, el Establecimiento Educativo facilitará, previa coordinación a cargo de SERNAC, la infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de las actividades, además de docentes de apoyo necesarios, quienes deberán implementar algunas de las actividades para lo que contarán con asesoría de profesionales del servicio.



Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

Para estos efectos, el Establecimiento Educativo nombrará a una contraparte oficial, quién coordinará con la contraparte técnica de SERNAC, los espacios, fechas y horarios de realización de las actividades educativas presenciales.

Respecto a la participación de la comunidad educativa, el Establecimiento Educativo se compromete a participar, acompañar y propiciar los espacios para el desarrollo de las actividades propias del PDHC, así como a difundir el programa, sus objetivos y actividades en la comunidad escolar. También se compromete la difusión oportuna, a través de sus canales de comunicación, de los cursos e-learning para cada integrante de la comunidad educativa. En el caso del Curso Online para Docentes, el Establecimiento Educativo comprometerá, la participación de al menos 2 docentes por nivel intervenido, quienes participarán y aplicarán los contenidos en los cursos intervenidos por el PDHC.

El material educativo audiovisual y guías educativas dispuestas por SERNAC serán entregadas al Establecimiento Educativo, quien a su vez las entregará a sus destinatarios finales, sean estos escolares, docentes y/o apoderados.

Finalmente, La Municipalidad de Temuco, a través del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, se compromete a completar todas las evaluaciones requeridas por SERNAC, a fin de medir de forma eficaz y eficiente la intervención del PDHC.

Se presenta a continuación un cuadro síntesis de los compromisos de cada parte, actividades contempladas en cada año de intervención, medios de verificación y evaluaciones:

	2019		2020		2021	
	6° Básico	1° Medio	7° Básico	2° Medio	8° Básico	3° Medio
<b>Actividades presenciales para escolares</b>	1) Obras de teatro "La Clase Maestra" con taller de bajada de la obra 2) Taller con recursos educativos	1) Obras de teatro "Los Caminos del Hincha" con taller de bajada de la obra 2) Taller con recursos educativos.	1) Juego de mesa aplicación financiera para básica 2) Taller con aplicación digital.	1) Juego de mesa de aplicación financiera para media 2) Taller con aplicación digital.	1) Taller preparación proyecto con impacto en la comunidad educativa 2) Taller implementación proyecto con impacto en la comunidad educativa	1) Taller preparación proyecto de inversión / emprendimiento escolar 2) Taller implementación proyecto de inversión / emprendimiento escolar



Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

Actividades educativas no presenciales de apoyo	<p>Actividades para docentes y apoderados. Material educativo audiovisual, guías educativas, curso e-learning para docentes, curso e-learning para escolares, curso e-learning para apoderados.</p>		
<p><b>Participación y compromiso de SERNAC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación de la obra de teatro.</li> <li>• Implementación de la obra de teatro.</li> <li>• Apoyo a docentes que implementen Taller de bajada y Taller con recursos educativos.</li> <li>• Financiamiento de la obra de teatro y talleres a realizar.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación del juego de mesa y el taller con aplicación digital.</li> <li>• Seguimiento de la implementación de las actividades.</li> <li>• Apoyo a docentes que implementen juego de mesa y el taller con aplicación.</li> <li>• Financiamiento del juego y la tecnología a utilizar.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación de talleres de preparación e implementación de proyectos.</li> <li>• Seguimiento de la implementación de las actividades.</li> <li>• Apoyo a docentes que acompañen a escolares en la preparación e implementación de sus proyectos.</li> <li>• Financiamiento de los talleres y Cofinanciamiento de proyecto.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educativo.</li> </ul>
<p><b>Participación y compromiso del Establecimiento Educativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de la obra de teatro y talleres.</li> <li>• Facilitar docentes para la implementación del taller de bajada de la obra de teatro y el taller con recursos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad, quienes además hayan participado en el año anterior en el PDHC.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación del juego de mesa y el taller con aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad, quienes además hayan participado en el año anterior en el PDHC.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de los talleres de preparación e implementación de proyectos.</li> </ul>

Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar docentes para la implementación del juego de mesa y el taller con aplicación.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar docentes para acompañar a escolares que formulen e implementen proyecto.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>
<p><b>Medios de Verificación a disponer por parte del Establecimiento Educativo</b></p>	<p><u>Para las actividades educativas presenciales:</u> Listas de asistencia de cursos participantes por cada actividad presencial realizada, firmadas y timbradas por el director o representante del establecimiento educacional, entregadas a SERNAC en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la implementación de la actividad.</p> <p><u>Para actividades educativas no presenciales:</u> Acta de entrega de material audiovisual o guías educativas, firmadas y timbradas por el director o representante del establecimiento educacional, entregadas a SERNAC en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la entrega del material.</p>		
<p><b>Evaluaciones</b></p>	<p>Test Diagnóstico: Es un instrumento cuyo objetivo es medir el nivel de conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas a los objetivos de aprendizaje del año correspondiente. Debe ser aplicado antes de la implementación de actividades educativas presenciales.</p> <p>Test de egreso: Es un instrumento cuyo objetivo es medir el nivel de conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas a los objetivos de aprendizaje del año correspondiente. Debe ser aplicado después de la implementación de actividades educativas presenciales.</p>		



#### 4. Término anticipado del acuerdo.

SERNAC podrá poner término anticipado al presente acuerdo de forma unilateral con ocasión de:

- a) Falta de colaboración del Establecimiento Educativo para la realización de actividades educativas presenciales, entendida como la falta de facilitación de instalaciones para la realización de actividades o la falta de disposición de fechas y horarios para las mismas.
- b) Cancelación o suspensión de actividades programadas en 3 ocasiones o más.
- c) Carencia o inoportuna difusión, a través de canales de comunicación del Establecimiento Educativo, de las actividades educativas no presenciales dispuestas por SERNAC.
- d) Falta de inscripción o finalización por parte de los docentes comprometidos en los cursos online dirigidos a estos.
- e) No completar o entregar las evaluaciones y medios de verificación descritos en este acuerdo, a partir de un plazo máximo de 10 días hábiles desde la realización de la actividad o la disposición de la evaluación correspondiente.

Por su parte, el Establecimiento Educativo y/o la Municipalidad, podrá terminar anticipadamente el presente acuerdo de forma unilateral, informando por escrito a través de carta certificada dirigida al SERNAC en la cual indique las razones de dicha decisión, con un plazo de anticipación no inferior a treinta días corridos. En ningún caso se podrá cancelar la realización de actividades ya agendadas, a menos que estas hayan sido comprometidas en un plazo superior a 30 días corridos desde la comunicación del Establecimiento Educativo del término de la colaboración.



De conformidad con todo lo expuesto, suscriben el presente Acuerdo de Colaboración en el lugar y fecha al principio indicados.




**Arturo Araya Rodríguez**  
 Director Regional  
 SERNAC Región de La Araucanía




**Hector Vera Vega**  
 Director  
 Instituto Superior de Comercio  
 Tiburcio Saavedra Alarcón

---

**Miguel Ángel Becker Alvear**  
 Alcalde  
 Municipalidad de Temuco





## 1. Individualización de los firmantes.

En la ciudad de TEMUCO, con fecha 31 de Julio del año 2019, entre el Servicio Nacional del Consumidor, R.U.T. N° 60.702.000-0, representado por Arturo Araya Rodríguez, domiciliado/a para estos efectos en Manuel Bulnes 52, comuna Temuco, región de Araucanía, en adelante "SERNAC"; INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO, RBD N° 5565-4, representado por Héctor Vera Vega, domiciliado/a para estos efectos en Prat N° 0135, comuna TEMUCO, región de Araucanía, en adelante "el Establecimiento Educativo"; y Municipalidad de Temuco, R.U.T. 69.190.700-7, representado por Miguel Ángel Becker Alvear, domiciliado para estos efectos en Arturo Prat 650, Comuna Temuco, región de Araucanía, en adelante "Municipalidad"; todos quienes han acordado suscribir el siguiente Acuerdo de Colaboración en las materias que a continuación se detallan:

## 2. Descripción del programa, objetivos y actividades consideradas.


El Servicio Nacional del Consumidor, tiene como misión formular, realizar y fomentar programas de información y educación al consumidor. Es por esta razón, que, a través, de su Departamento de Educación para el Consumo, ha desarrollado un nuevo Programa Educativo, denominado "Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera para Escolares", que tendrá una vigencia de 3 años (2019-2021).

El Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares (PDHC) tiene como objetivo consolidar aprendizajes en los niños, niñas y adolescentes (NNA) en etapa de formación, proveyéndoles de herramientas útiles para desenvolverse en el sistema económico actual y constituirse como agentes de cambio, es decir, aplicando el conocimiento adquirido a su vida cotidiana, en el contexto escolar, personal, familiar y comunitario. En su primer año, el PDHC tiene como objetivo sensibilizar y entregar conceptos financieros básicos a NNA, mientras que en su segundo año la aplicación de cálculos financieros y finalmente en el tercer año, el desarrollo de habilidades financieras.

El PDHC tiene como propósito instalar una cultura financiera saludable en Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de contribuir en el desarrollo de una población educada financieramente, capaz de tomar decisiones positivas y responsables que impliquen un conocimiento de causa en la toma de decisiones. Se espera como resultado de la intervención que los/as escolares cuenten con habilidades desarrolladas en alfabetización financiera.

Para esto el PDHC contempla una intervención sistemática y progresiva en los establecimientos educacionales participantes, entre los niveles de 6° básico y III° medio, a través de la implementación de actividades dirigidas a los estudiantes, docentes, apoderados y demás miembros de la comunidad escolar, durante un periodo de tres años;



	Versión : 1.0	Estado: Vigente	Página 2 de 8
	Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares		

modelo mediante el cual se busca pasar de la sensibilización a la adquisición de aptitudes y competencias fundamentales de Educación Financiera.

El PDHC considera las siguientes actividades:

Año	2019	2020	2021
<b>Objetivo de la intervención anual</b>	Sensibilización y entrega de conceptos financieros básicos	Aplicación de cálculos financieros	Desarrollo de habilidades financieras
<b>Cursos participantes</b>	6° básico y/o 1° medio	7° básico y/o 2° medio	8° básico y/o 3° medio
<b>Actividades Educativas Presenciales</b>	2 actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel	2 nuevas actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel	2 nuevas actividades educativas presenciales, diferenciadas para cada nivel
<b>Actividades de apoyo</b>	Material educativo audiovisual y cursos e-learning a toda la comunidad educativa		

Se proyecta para el 3er año de intervención (año 2021) el diseño, la formulación y ejecución de un proyecto educativo de cierre con participación de toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes y apoderados).

Las actividades educativas presenciales consistirán principalmente en obras de teatro, charlas, talleres y otros similares. Los cursos e-learning consideran una versión diferenciada para apoderados, docentes y estudiantes.

Respecto del curso online para docentes, cabe destacar que este se encuentra certificado por el CPEIP, con el objeto de proveerles de metodologías prácticas que puedan incorporar en el trabajo en el aula y, asimismo, relacionarlo con los contenidos curriculares de las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas e Historia y Geografía para los diferentes niveles.



### 3. Compromisos de las partes firmantes

SERNAC, como parte firmante de este acuerdo, se compromete a poner a disposición del Establecimiento Educativo, actividades educativas presenciales, en el marco de los objetivos del programa, siendo responsable de la realización de dichas acciones, su financiamiento y coordinación de fechas y horarios de estas, pudiendo además el Servicio nombrar a una contraparte técnica oficial para efectos de coordinación con el Establecimiento Educativo.

SERNAC también se compromete a realizar para el Establecimiento Educativo, actividades educativas no presenciales, consistentes en poner a su disposición material educativo audiovisual, guías y textos educativos, y cursos e-learning para cada actor de la comunidad educativa (apoderados, docentes y estudiantes), siendo responsable de la disposición oportuna de estos elementos.

SERNAC financiará en su totalidad el costo para la implementación del programa, no existiendo costo pecuniario alguno a cubrir por el Establecimiento Educativo. SERNAC se reserva la facultad de contratar terceros para la prestación de servicios.

Finalmente, SERNAC se compromete a evaluar las actividades ejecutadas en el establecimiento educativo, así como otros aspectos de gestión del programa, disponiendo al establecimiento educativo de los reportes de resultados de dichas evaluaciones. Todas las actividades comprometidas consideran el cronograma general de tres años de intervención. En este sentido, es fundamental e imprescindible para cumplir con los objetivos del PDHC y, medir el avance y progreso de los contenidos en los estudiantes, el compromiso del establecimiento educativo en la aplicación de un test de entrada de diagnóstico al comienzo de la intervención, y un test de egreso, al finalizar cada año de ejecución, a aquellos estudiantes que son parte del programa (6° y 1° medio según corresponda), para lo cual se requiere que el establecimiento educativo facilite las condiciones que dicha tarea al permitir el desarrollo de esta actividad específica en la sala de computación de cada recinto, lo cual será coordinado entre ambas contrapartes.

Por su parte, el Establecimiento Educativo y la Municipalidad, se compromete a participar del PDHC durante un periodo de tres años, para lo que comprometerá la asistencia a las actividades educativas presenciales de los cursos participantes en cada año de intervención, procurando que los estudiantes y cursos beneficiados en el primer año sean los que continúen recibiendo actividades durante los siguientes dos años de ejecución del PDHC.

Para la realización de las actividades educativas presenciales, el Establecimiento Educativo facilitará, previa coordinación a cargo de SERNAC, la infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de las actividades, además de docentes de apoyo necesarios, quienes deberán implementar algunas de las actividades para lo que contarán con asesoría de profesionales del servicio.



Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y  
Establecimientos Educativos para el Programa de  
Desarrollo de Habilidades y Competencias en  
Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

Para estos efectos, el Establecimiento Educativo nombrará a una contraparte oficial, quién coordinará con la contraparte técnica de SERNAC, los espacios, fechas y horarios de realización de las actividades educativas presenciales.

Respecto a la participación de la comunidad educativa, el Establecimiento Educativo se compromete a participar, acompañar y propiciar los espacios para el desarrollo de las actividades propias del PDHC, así como a difundir el programa, sus objetivos y actividades en la comunidad escolar. También se compromete la difusión oportuna, a través de sus canales de comunicación, de los cursos e-learning para cada integrante de la comunidad educativa. En el caso del Curso Online para Docentes, el Establecimiento Educativo comprometerá, la participación de al menos 2 docentes por nivel intervenido, quienes participarán y aplicarán los contenidos en los cursos intervenidos por el PDHC.

El material educativo audiovisual y guías educativas dispuestas por SERNAC serán entregadas al Establecimiento Educativo, quien a su vez las entregará a sus destinatarios finales, sean estos escolares, docentes y/o apoderados.

Finalmente, La Municipalidad de Temuco, a través del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, se compromete a completar todas las evaluaciones requeridas por SERNAC, a fin de medir de forma eficaz y eficiente la intervención del PDHC.

Se presenta a continuación un cuadro síntesis de los compromisos de cada parte, actividades contempladas en cada año de intervención, medios de verificación y evaluaciones:

	2019		2020		2021	
	6° Básico	1° Medio	7° Básico	2° Medio	8° Básico	3° Medio
<b>Actividades presenciales para escolares</b>	1) Obras de teatro "La Clase Maestra" con taller de bajada de la obra 2) Taller con recursos educativos	1) Obras de teatro "Los Caminos del Hincha" con taller de bajada de la obra 2) Taller con recursos educativos.	1) Juego de mesa aplicación financiera para básica 2) Taller con aplicación digital.	1) Juego de mesa de aplicación financiera para media 2) Taller con aplicación digital.	1) Taller preparación proyecto con impacto en la comunidad educativa 2) Taller implementación proyecto con impacto en la comunidad educativa	1) Taller preparación proyecto de inversión / emprendimiento escolar 2) Taller implementación proyecto de inversión / emprendimiento escolar

Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

Actividades educativas no presenciales de apoyo	<p>Actividades para docentes y apoderados. Material educativo audiovisual, guías educativas, curso e-learning para docentes, curso e-learning para escolares, curso e-learning para apoderados.</p>		
<p><b>Participación y compromiso de SERNAC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación de la obra de teatro.</li> <li>• Implementación de la obra de teatro.</li> <li>• Apoyo a docentes que implementen Taller de bajada y Taller con recursos educativos.</li> <li>• Financiamiento de la obra de teatro y talleres a realizar.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación del juego de mesa y el taller con aplicación digital.</li> <li>• Seguimiento de la implementación de las actividades.</li> <li>• Apoyo a docentes que implementen juego de mesa y el taller con aplicación.</li> <li>• Financiamiento del juego y la tecnología a utilizar.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal de SERNAC quien acompañará la implementación de la mayoría de las actividades.</li> <li>• Coordinación de fechas y horario de Implementación de talleres de preparación e implementación de proyectos.</li> <li>• Seguimiento de la implementación de las actividades.</li> <li>• Apoyo a docentes que acompañen a escolares en la preparación e implementación de sus proyectos.</li> <li>• Financiamiento de los talleres y Cofinanciamiento de proyecto.</li> <li>• Entrega de material audiovisual y guías educativas.</li> <li>• Disposición de cursos e-learning.</li> <li>• Disposición de evaluaciones y entrega de resultados de estas al Establecimiento Educativo.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> </ul>
<p><b>Participación y compromiso del Establecimiento Educativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de la obra de teatro y talleres.</li> <li>• Facilitar docentes para la implementación del taller de bajada de la obra de teatro y el taller con recursos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad, quienes además hayan participado en el año anterior en el PDHC.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación del juego de mesa y el taller con aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de niveles convocados a cada actividad, quienes además hayan participado en el año anterior en el PDHC.</li> <li>• Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para la implementación de los talleres de preparación e implementación de proyectos.</li> </ul>

Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar docentes para la implementación del juego de mesa y el taller con aplicación.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar docentes para acompañar a escolares que formulen e implementen proyecto.</li> <li>• Nombrar contraparte oficial de coordinación con el establecimiento educacional.</li> <li>• Difundir, participar y acompañar las actividades presenciales que se realicen en el marco del PDHC.</li> <li>• Difundir cursos e-learning para escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• Entregar el material de apoyo destinado a escolares, docentes y apoderados.</li> <li>• 2 Docentes, que tengan clases en los cursos participantes del programa, que se inscriban y finalicen el Curso Docentes.</li> <li>• Completar evaluaciones dispuestas por SERNAC.</li> <li>• Enviar Medios de Verificación contemplados en los plazos estipulados.</li> </ul>
<p><b>Medios de Verificación a disponer por parte del Establecimiento Educativo</b></p>	<p><u>Para las actividades educativas presenciales:</u> Listas de asistencia de cursos participantes por cada actividad presencial realizada, firmadas y timbradas por el director o representante del establecimiento educacional, entregadas a SERNAC en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la implementación de la actividad.</p> <p><u>Para actividades educativas no presenciales:</u> Acta de entrega de material audiovisual o guías educativas, firmadas y timbradas por el director o representante del establecimiento educacional, entregadas a SERNAC en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la entrega del material.</p>		
<p><b>Evaluaciones</b></p>	<p>Test Diagnóstico: Es un instrumento cuyo objetivo es medir el nivel de conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas a los objetivos de aprendizaje del año correspondiente. Debe ser aplicado antes de la implementación de actividades educativas presenciales.</p> <p>Test de egreso: Es un instrumento cuyo objetivo es medir el nivel de conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas a los objetivos de aprendizaje del año correspondiente. Debe ser aplicado después de la implementación de actividades educativas presenciales.</p>		




#### 4. Término anticipado del acuerdo.

SERNAC podrá poner término anticipado al presente acuerdo de forma unilateral con ocasión de:

- a) Falta de colaboración del Establecimiento Educativo para la realización de actividades educativas presenciales, entendida como la falta de facilitación de instalaciones para la realización de actividades o la falta de disposición de fechas y horarios para las mismas.
- b) Cancelación o suspensión de actividades programadas en 3 ocasiones o más.
- c) Carencia o inoportuna difusión, a través de canales de comunicación del Establecimiento Educativo, de las actividades educativas no presenciales dispuestas por SERNAC.
- d) Falta de inscripción o finalización por parte de los docentes comprometidos en los cursos online dirigidos a estos.
- e) No completar o entregar las evaluaciones y medios de verificación descritos en este acuerdo, a partir de un plazo máximo de 10 días hábiles desde la realización de la actividad o la disposición de la evaluación correspondiente.

Por su parte, el Establecimiento Educativo y/o la Municipalidad, podrá terminar anticipadamente el presente acuerdo de forma unilateral, informando por escrito a través de carta certificada dirigida al SERNAC en la cual indique las razones de dicha decisión, con un plazo de anticipación no inferior a treinta días corridos. En ningún caso se podrá cancelar la realización de actividades ya agendadas, a menos que estas hayan sido comprometidas en un plazo superior a 30 días corridos desde la comunicación del Establecimiento Educativo del término de la colaboración.



 <b>SERNAC</b> Servicio Nacional del Consumidor	Versión : 1.0	Estado: Vigente	Página 8 de 8
Acuerdo de Colaboración entre SERNAC y Establecimientos Educativos para el Programa de Desarrollo de Habilidades y Competencias en Alfabetización en Educación Financiera en Escolares			

De conformidad con todo lo expuesto, suscriben el presente Acuerdo de Colaboración en el lugar y fecha al principio indicados.





**Arturo Araya Rodríguez**  
 Director Regional  
 SERNAC Region de La Araucanía





**Hector Vera Vega**  
 Director  
 Instituto Superior de Comercio  
 Tiburcio Saavedra Alarcón

**Miguel Ángel Becker Alvear**  
 Alcalde  
 Municipalidad de Temuco





